

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal..	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Antonio Bisquerra Ramis, natural de Mallorca, hijo de Juan y de María, ocurrido el día 9 de junio de 1947 en la localidad de Nueve de Julio.

Francisco García soltero, de setenta y dos años, ocurrido el día 29 de agosto de 1951, domiciliado en Acoyte, 1.630.

Basilio Pérez Estevez, ocurrido el día 24 de junio de 1951 en su domicilio, calle Corrientes, 6.219.

Venancia Iglesias de Cevallos, viuda, de sesenta y tres años, ocurrido el día 6 de julio de 1951, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento, 724.

Benigno López, ocurrido el día 27 de junio de 1951, con domicilio en Viamonte, 1.533, 2.º D.

Guillermo Fernández, soltero, ocurrido el día 25 de agosto de 1951, con domicilio en Castro Barros, 2.167.

Antonio López, soltero, ocurrido el día 27 de junio de 1951, domiciliado en calle Alsina, 1.544.

Damián Bulán soltero, de cuarenta y dos años, ocurrido el día 25 de julio de 1951, con domicilio en la calle Thorne, 543.

Manuel Bermúdez Zas, natural de Suevos (La Coruña), hijo de Generoso y de Dominga. Nació el 12 de octubre de 1900.

Luis Morales Santos, natural de Valladolid, de sesenta y cuatro años soltero, ocurrido en el mes de enero de 1951, domiciliado en finca «La Nueva».

Consulado de España en Estrasburgo.

Joaquín Rodríguez Pazos, natural de Pontevedra ocurrido el día 3 de septiembre de 1948, en Rombas (Moselle).

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 25 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material

automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en Madrid, calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 5 de diciembre de 1951, en el local de la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos), a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1951.
7.123-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de Levante.—Junta Liquidadora

SUBASTA

Se celebrarán en los locales de la Maestría Aérea de Albacete, los días 28 y 30 de noviembre en curso, a las diez horas de su mañana de cada uno de los indicados días, de motores de avión, maquinaria, herramientas y un avión, de acuerdo con el pliego de condiciones legales y relación de lotes que aparecen en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y de dicha Maestría, pudiéndose visitar los lotes todos los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Albacete, 7 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Delegación Regional, Luis Burillo Taure.
2.583-O.

ESTABLECIMIENTO GENERAL DE INTENDENCIA

Precisando este Centro contratar el suministro de 15.000 impermeables para Jefes y Oficiales,

se admiten proposiciones hasta el próximo día 19, dirigidas al señor Teniente Coronel Director Accidental de este Establecimiento (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid).

Los pliegos que han de regir en esta adquisición pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1951.
2.585-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Junta Administrativa.—Secretaría

Por la presidencia de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, con fecha 9 de febrero del año en curso, y después de examinado el expediente número 75-350, instruido por defraudación de un aparato de radio contra el vecino de Cabo Palos (Murcia), Baltasar Hernández Montoro, de veintidós años, soltero, de profesión mar nero y con domicilio en el paseo de Medina, en dicha localidad, hoy en ignorado paradero, se acordó lo siguiente:

1.º Que se declare el comiso del aparato de radio aprehendido y su venta en pública subasta, ingresando el importe del remate de la misma en el Tesoro.

2.º Imponer al expedientado responsable las multas siguientes: 477,77 pesetas por la falta de defraudación y 5.000

pesetas por la falta comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942, haciendo un total importe de las multas impuestas de 5.477,77 pesetas.

3.º Que se imponga la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia del interesado.

4.º Que se comunique esta resolución a los interesados y que se conceda derecho a premio a los aprehensores, solamente en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas se hace público a efectos de notificación del interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (artículo 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la multa en el improrrogable plazo de quince días, si se designan bienes suficientes para responder a la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no se hace tal designación.

Ciudad Real, 6 de noviembre de 1951.
El Secretario de la Junta, Povedano.—
Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
2.143-C.

GUIPUZCOA

Don Isaac Amable Martínez Martínez, en solicitud dirigida a la Delegación de Hacienda de esta provincia, en nombre de don Jenaro Cruz los Santos Urrutia, manifiesta haberse extraviado el resguardo del depósito número 43 de entrada y 3.903 del registro, constituido en fecha 31 de enero de 1950 por don Jenaro Cruz los Santos Urrutia en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el concepto de «Necesarios sin interés», por un importe de pesetas 11.946,60 y a disposición del Ilustrísimo señor Fiscal Provincial de Tasas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, debiendo, en su caso, la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta sucursal, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 17 de abril de 1951.—El Interventor de Hacienda.
645-O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado, con fecha 8 de septiembre de 1951, en el expediente número 600 de 1951, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de Defraudación comprendida en el caso primero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto de autoras a Josefa Estévez Friero, Manuela Rodríguez (sin segundo) y Carmen Fernández González.

4.º Imponer las multas siguientes: A Josefa Estévez Frieiro, 474 pesetas por defraudación, 289 por infracción monetaria y 14 por Fondo de Compensación Provincial; a Manuela Rodríguez, 676 pesetas por defraudación, 412 por infracción monetaria y 20 por Fondo de Compensación Provincial, y a Carmen Fernández, 609 pesetas por defraudación, 371 por infracción monetaria y 18 por Fondo de Compensación provincial.

Total importe de las multas, dos mil ochocientas ochenta y tres pesetas.

5.º Declarar responsables subsidiarios en cuanto al pago de las multas impuestas a Josefa Estévez Frieiro y Manuela Rodríguez (sin segundo), a los maridos de las mismas.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las citadas Josefa Estévez Frieiro, que se dice domiciliada en Vigo, calle del Triunfo, número 55; Manuela Rodríguez (sin segundo), La Farrapada, número 46, de Redondela (Pontevedra), y de Carmen Fernández González, calle José Antonio, 5 de Orense, a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, significándose que dentro de cinco días, a contar del siguiente a esta notificación, podrán solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa; en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme y contra él no cabrá recurso alguno.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se les requiera para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectivas las multas impuestas. En caso de poseerlos, habrán de remitir a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, si las multas no fuesen ingresadas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Si no los poseen, o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 30 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

2.145-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de Noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 121

Doña María del Milagro Jimeno Mocholi.—M. Militar.

Doña Pilar Carreras Jane.—M. Civil, Rehabilitación.

Doña Vicenta Navarro Paláu.—Idem.

Índice número 122

Doña Rosa Marqués Roselló.—M. Militar.

Doña Carmen Martínez García.—Idem. Don Rafael Ripoll Castillo.—Retirados. Cruces.

Don Saturnino González Ordóñez.—Idem. Don Enrique Esteban Martínez.—Idem. Doña Josefa Fatas Montes.—M. Civil.

Índice número 123

Don Juan Otero Molines.—Retirados. Cruces.

Índice número 124

Don José Cuello Gadea.—Retirados. Cruces.

Don Juan Evinet Arnáu.—Idem. Doña Vicenta Zaragoza Sanz.—M. Militar.

Índice número 125

Huérfanas Calavia y Ripollés.—M. Militar.

Don Luis Calabuig Calabuig.—Retirados. Cruces.

Doña Justa Estellés Bolos.—Jubilados.

Índice número 126

Doña Petronila Murgui Ruiz y doña Florencia y doña Amparo Murgui Salvador. Retirados. Cruces.

Doña Isabel Ferrando Zamorano.—M. Civil.

Valencia, 5 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.146-O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado los cupones presentados por el Banco Anglo Sud-Americano de esta plaza, Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1942, vencimiento de 1 de octubre de 1944, serie A, números 791.469, 841.055 al 64.843.049 al 56.843.241 al 44 y 856.462 al 538, se hace público el presente anuncio para que los tenedores de los referidos cupones los entreguen en la Delegación de Hacienda de Vizcaya en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 7 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.142-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Figuls Bros.—Sabadell.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria en su taller mecánico.

Producción: Construcción y reparación de máquinas para labrar madera. Ciento treinta anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.139-O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Carmen Rodríguez Góngora.

Objeto: Línea trifásica a 25.000 voltios y transformador reductor de 40 kilovatios en finca de su propiedad, del Ayuntamiento de Rioja.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 24 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 644-O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE FLÚIDO ELÉCTRICO

Peticionario: Don Vicente Bilbao García-Echeve, en representación de vecinos del barrio Guellano, de Escoriaza.

Objeto: Instalación de una línea a cinco kilovatios, derivada de la Arechavaleta-Galarza (poste número 30), de «Iberduero», hasta Argui-Errota Tellalde, en el barrio Guellano, de Escoriaza. Tendido aéreo trifilar, cobre de tres milímetros de diámetro, sobre postes de madera. Longitud, 698 metros. Corriente alterna trifásica, 20 Hz., a cinco kilovatios. Instalación de transformador trifásico de 16 KVA., 5.000/220-127 voltios, en el final de línea, para suministro a vecinos del citado barrio.

Sin importaciones. Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite. 7.127-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Manso, Ayastuy y Compañía.—Maye, Vergara.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos de motores, alternadores y lavadoras eléctricas con otros aparatos eléctricos, sin aumentar la capacidad actual total de producción, con los mismos elementos de producción existentes.

Producción: La producción anual de los nuevos artículos, compensada con la reducción en los que se fabrican actualmente, será:

Planchas eléctricas, 600 unidades; hornillos eléctricos, 249; calentadores eléctricos, 120; cocinas eléctricas, 120, y neveras eléctricas, 60.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite. 7.128-O.

Peticionario: Don Melchor Gabilondo Villar.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar hasta barra de 50 milímetros, para las necesidades propias de su industria de fabricación de accesorios de automóvil y artículos de ferretería.

Producción: No varía la producción de sus artículos actuales.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite. 7.129-O.

Peticionario: Don Manuel María Navarro Martínez.—San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Sustituir dos

máquinas de imprimir, con 3.000 ejemplares en total, por una Offset, de 48 por 58 centímetros, y 5.500 ejemplares hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
7.130—O.

Peticionario: Máquinas de Coser Alfa, Sociedad Anónima.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva sección de fundición, complementaria de la autorizada, para la fabricación de piezas especiales, en serie, de uno a quinientos gramos.

Producción: La capacidad de producción, en jornada de ocho horas y trescientos días, será de 200.000 kilogramos, de las que el 50 por 100 será absorbido por las máquinas de coser de su propia producción, y el resto, suministrado, por encargo, a otras industrias.

Las primeras materias a emplear serán

de procedencia nacional, así como la mayor parte de los elementos a instalar.

La maquinaria a importar consiste en una máquina para fabricación de coquillas, cuatro máquinas para inyección de cera y cuatro mesas vibradoras, con una valoración total de 723.795 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
7.131—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Rezola, en nombre de «General Española de Incendios, S. A.» (Sociedad en constitución). San Sebastián.

Objeto: Instalar una industria de montaje de aparatos detectores, extintores y material auxiliar contra incendios, explotando las patentes registradas a nombre de «cut-fire».

Capacidad de producción anual, aproximada, de 1.400 a 1.500 unidades de aparatos y material.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de lo que determina la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
7.126—O.

Peticionario: Don Rufino Chinchurreta Goenaga.—Onate.

Objeto de la industria: Fábrica de harinas.

Producción: Harina de trigo, 400.000 kilogramos; harina de maíz, 150.000 kilogramos, y harina de cebada, 200.000 kilogramos, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
7.132—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	M i n e r a l	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
3.405	«Sabichosa»	Volframio y otros	53	Boiro (La Coruña)	224	4-10-1951
3.224	«Tres Amigos»	Volframio, estaño y otros	100	Trasmiras (Orense)	118	28-5-1951
3.212	«Tiruliru»	Estaño y volframio	132	Blancos (Orense)	198	3-9-1951
1.330	«Wulstano»	Estaño y volframio	45	Silleda (Pontevedra)	228	5-10-1951

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

2.149-O.

AYUNTAMIENTOS

ANTEQUERA

REQUISITORIA

Manuel Pérez Avila, hijo de Enrique y de Juana nacido el 21 de diciembre de 1919, casado, Guardia municipal, domiciliado últimamente en esta ciudad, deberá personarse ante el señor Alcalde de esta ciudad, dentro del plazo de quince días hábiles, para comparecer en el expediente que se le instruye por abandono inmotivado del servicio, percibiéndole que, en caso de no hacerlo, le ojará el perjuicio a que haya lugar.

Antequera, 6 de noviembre de 1951.—El Secretario del expediente, José Morales.—2.584—O.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat la realización, mediante subasta, de las obras de pavimentación de la calle de Anselmo Clavé, y habiéndose publicado la aprobación del correspondiente pliego de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de dicha licitación para la adjudicación de las referidas obras, la cual

se celebrará el día que se cumplan los veinte transcurridos de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas.

Las obras habrán de realizarse con sujeción al proyecto aprobado, que, integrado por planos, memoria y presupuesto y pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, para ser examinados, los días y horas hábiles, hasta una hora antes a la celebración de la subasta. El presupuesto, tipo para la subasta, asciende a la suma de 160.870,86 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los postores prestar una fianza provisional equivalente al 5 por 100 del presupuesto, y el adjudicatario deberá ampliar esta cantidad hasta el 10 por 100 de dicho presupuesto, para constituir así la fianza definitiva.

El pago de las obras se realizará en los siguientes plazos:

1.º A la terminación de las obras, y hecha la recepción provisional, un 10 por 100 de su importe.

2.º A los tres meses de recibidas las obras provisionalmente y efectuada la re-

cepción definitiva, el 25 por 100, y al cumplirse los tres meses de dicha recepción, el saldo restante.

El contrato se entiende hecho a riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento de precio, ni pretender la rescisión del contrato por este motivo.

Para tomar parte en la subasta, los postores deberán presentar en la Secretaría Municipal, y hasta una hora antes a la fijada para la celebración de la subasta y bajo sobre cerrado, con los requisitos que se indican en el pliego de condiciones, una proposición, que se ajustará al modelo siguiente:

Don..... vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., piso....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos, que han de regir para las obras de «Pavimentación de la calle de Anselmo Clavé, entre la carretera de Madrid a Francia y la Plaza y entre la terminación del pavimento ya construido y la calle de Oriol», se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (en letra y cifras)..... pesetas y, además, se compromete a abonar

a. los empleados que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones en vigor, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha.)

(Firma y rúbrica del proponente)

Espigas de Llobregat a 25 de septiembre de 1951.—El Alcalde, C. Faura.
7.121.

VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta la enajenación de un solar situado en la calle de San Vicente, entre la plaza de San Agustín y la Gran Vía de Ramón y Cajal, trayecto comprendido entre Matemático Marzal y Julio Antonio, con una longitud de fachada de 18,10 metros y una superficie de 137,15 m². que, a razón de 2.600 pesetas m², se tasa en 356.590 pesetas, al alza, y linda: Por frente, con la calle de San Vicente; lateral derecha normal, a la fachada con parcela del Excmo. Ayuntamiento, recayente a la calle de Matemático Marzal, y por parte posterior e izquierda, con locales hoy propiedad de los herederos de doña Josefa Soler Pardo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de 17.829,50 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de depósito. Dicho depósito quedará a beneficio del Ayuntamiento si el rematante no comparece cuando se le requiera a verificar el pago dentro del plazo que se señale.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el juicio contradictorio que se abrió para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre la celebración de la subasta, no se formuló ninguna.

Todos los gastos que ocurran en la subasta y formalización del contrato, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, derechos reales e impuestos, serán de cuenta del rematante.

El rematante no podrá exigir mayor cabida y dimensiones del solar que la fijada por el señor Arquitecto, ni otro título que los que le entregue el Excmo. Ayuntamiento.

Serán obligatorias para el rematante, no tan sólo las condiciones que regirán en la subasta, sino también todas las disposiciones del Reglamento, de 2 de julio de 1924 antes citado.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otras personas, con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal o, en su defecto, por uno de los Jefes Letrados de la Municipalidad.

El rematante queda obligado a comenzar las obras de licitación sobre el solar dentro del término de un año, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del repetido Reglamento de 2 de julio de 1924 el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes de aparecer insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y tendrá efecto el acto en esta Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con intervención de otro señor Teniente de Alcalde que se designe, con sujeción a los pliegos de condiciones uni-

dos al expediente, que estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Sección de Despacho de la Secretaría Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposición bajo sobre cerrado y lacrado, a los que acompañarán el resguardo del depósito en el Registro Especial de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de nueve a trece horas.

En el anverso en que se cierre la plica de proposición deberá consignarse y firmar el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del solar de la calle de San Vicente, entre la plaza de San Agustín y la Gran Vía de Ramón y Cajal», y en el reverso se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firma de ambos, que el pliego se halla intacto.

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de..... según cédula personal (detallese), enterado de los pliegos de condiciones para la enajenación de un solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento, de esa ciudad, sito en calle de San Vicente, entre la plaza de San Agustín y la Gran Vía de Ramón y Cajal (lado izquierdo), de 137,15 m², lindante, por el frente, con la calle de San Vicente; lateral, derecha normal, a la fachada, con parcela del Excmo. Ayuntamiento, y por parte posterior e izquierda, con locales propiedad de doña Josefa Soler Pardo, se compromete a adquirirlo por la cantidad de..... pesetas (expresado en letras), la totalidad de aquél y bajo las condiciones que integran el pliego de las que se rigen en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 6 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
2.586—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Joaquín López y González Aristimuño, por extravío del que le fué expedido en 20 de junio de 1947.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario general, C. Alcázar.
7.149—O.

DISTRITO FORESTAL DE LERIDA

PARTIDO JUDICIAL DE SEO DE URGEL

SUBASTAS DE MADERAS Y LEÑAS

En los días y horas que más adelante se expresan tendrán lugar en las Casas Consistoriales, y en los domicilios sociales de las Juntas Administrativas que también se indican, las primeras subastas para enajenar los productos maderables y leñosos que se citan, cuyos aprovechamientos han sido autorizados por la Administración Forestal en montes de utilidad pública del Partido judicial de Seo de Urgel, para su ejecución en el año forestal 1951-52.

Los precios topes máximos y mínimos

fijados para cada aprovechamiento, el grupo a que pertenecen con arreglo a su clasificación y los certificados profesionales que deberán presentar los licitadores para tomar parte en la subasta, figuran el lado de la clase y cuantía del mismo, debiendo añadirse al importe del remate el presupuesto de «gestión técnica».

Las subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo dispuesto en las normas quinta, sexta, séptima y octava de las establecidas por el Ministerio de Agricultura en la Orden de 13 de agosto de 1949. También regirán en las subastas, en cuanto no se oponga a las normas citadas, los preceptos señalados en el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, siendo el plazo de presentación de pliegos el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta, ambos inclusive.

Los aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, que fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 93, de 1 de agosto de 1946, y cláusula adicional de 2 de octubre de 1947, en lo que no se oponga a las citadas normas, y por los pliegos de condiciones económicas formulados por los Ayuntamientos respectivos que estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los licitadores, que abonarán además los gastos de las subastas.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo siguiente:

Don....., de..... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle de..... número..... en representación de..... lo cual acredita con..... en posesión del certificado profesional de la clase..... número..... en relación con la enajenación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha..... en el monte..... de la pertenencia de..... ofrece la cantidad de..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la Hoja de Compras número....., presentada.....

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la Hoja de Compras número....., presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.....

Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.....

b) Porcentaje de saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la Hoja de Compras presentada.....

c) Índice de la adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b).....

d) Índices adicionales.....
I) Índice de adjudicación total (I = c + d).....

..... a..... de..... de 19.....
El interesado.

En caso de resultar desiertas algunas de estas primeras subastas se celebrarán las segundas, sin previo aviso, diez días después, bajo los mismos tipos y condiciones.

Seo de Urgel, 27 de octubre de 1951.—Firman los Alcaldes y Presidentes de: Arcabell, Aristot, Ars, Civis, Asnurri, Coll de Nargó, Lles y Montellá-Martinet (firmas ilegibles).

ANUNCIOS PARTICULARES

HULLERA CARMEN, S. A.
SANTANDER

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales y a la aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 1951, se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social, Antonio López, número 13, 2.º derecha, a las cinco de la tarde del día 24 de noviembre actual, para tratar reglamentariamente los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 1951.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio de 1950.

4.º Renovación de Consejeros.
5.º Ratificación nombramiento nuevo Consejero.

6.º Proposiciones que puedan presentar los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistencia a la anunciada Junta y el de examen de documentos y libros sociales deberán cumplir las prescripciones que sobre depósito de acciones señalan los artículos números 14 y 29 de los Estatutos vigentes para solicitarlo y fechas para efectuarlo.

Santander, 7 de noviembre de 1951.—El Presidente, José Nova.—El Secretario, Pedro Llorente.
7.151—P.

Núm. del monte en el Catastro	Distrito municipal en que radica el monte	Nombre del monte	Pertinencia	Especie	Núm. de arboles	MADERAS		TASACION		en que han de celebrarse las subastas				Clase del aprovechamiento	Clase de certificado a exigir al adquirente
						Volumen	Tronco	Copas	Estéreos	Máximo	Mínimo	Pueblos	Mes		
						Metros	Pesetas	Pesetas							
36	Arcabell	Pinar de Arcabell	Pino	Pino	398	367	170	84.775,46	96.397,34	Arcabell	Noviembre	29	11	Grupo	A. B. O. C.
37	Aristot	Santa Leocadia	Pino	Pino	472	357	178	69.123,50	69.721,50	Aristot	Idem	30	11	Idem	A. B. O. C.
40	ARS	Burbre	Pino	Pino	603	470	270	71.685,60	87.175,00	ARS	Diciembre	1	11	Idem	A. B. O. C.
51	Civis	Caubera Obaga, etc.	Pino	Pino	975	1.020	510	188.202,20	213.353,40	Civis	Idem	4	11	Idem	A. B. O. C.
54	Civis	Vilafria	Pino	Pino	339	365	289	92.126,04	106.197,00	Asnuri	Idem	5	11	Idem	A. B. O. C.
56	Civis	Aubéns	Pino	Pino	46	163	200	70.066,40	81.859,84	Coll de Nargo	Idem	6	11	Idem	A. B. O. C.
57	Coll Nargo	Montaña de Lles.	Pino	Pino	627	399	672	310.248,56	534.942,43	Lles	Idem	17	11	Idem	A. B. O. C.
71	Llés				2.067	1.702									

BANCO DE ESPAÑA

15.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100 sin impuesto, emisión de 7 de marzo de 1947; y

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de junio de 1948.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100

Serie A			Serie C			Serie E		
1.811	181.001 a	100	1.113	11.121 a	30	1.017	5.081 a	85
2.085	208.401 a	500	1.169	11.681 a	90	1.051	5.251 a	55
2.125	212.401 a	500	1.711	17.101 a	10	2.501	12.501 a	505
3.218	321.701 a	800	1.728	17.271 a	80	3.602	18.006 a	10
3.352	335.101 a	200	2.121	21.201 a	10	3.623	18.111 a	13
3.410	340.901 a	41.000	2.848	28.471 a	80	3.659	18.291 a	95
			3.009	30.081 a	90	3.875	19.371 a	75
			3.337	33.361 a	70			
			4.013	40.121 a	30			
			4.168	41.671 a	80			
1.061	106.001 a	100				664	3.316 a	20
1.134	113.301 a	400				907	4.531 a	35
1.243	124.201 a	300	7	31 a	35	964	4.816 a	20
			690	2.946 a	50	1.300	6.496 a	500

EMISION DE 1.º DE JUNIO DE 1948, AL 4 POR 100

Serie A			Serie C			Serie E		
572	57.101 a	200	1.385	138.401 a	500	1.158	11.571 a	80
714	71.301 a	400	2.027	202.601 a	700	2.317	23.161 a	70
1.289	128.201 a	900	2.386	238.501 a	600	2.826	28.251 a	60
1.433	143.201 a	300				3.615	36.141 a	50
2.238	223.701 a	800						
2.921	292.001 a	100						
3.275	327.401 a	500	514	25.651 a	700			
4.972	497.101 a	200	1.690	84.451 a	500	892	4.456 a	60
5.103	510.201 a	300	1.720	85.951 a	86.000	1.313	6.561 a	65
						1.431	7.151 a	55
						1.489	7.441 a	45
						1.540	7.696 a	700
						2.258	11.286 a	90
1.026	102.501 a	600						
1.116	111.501 a	600	16	151 a	60			
			940	9.391 a	400			

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Vicesecretario, Emilio Méndez. — V. E. P. el Gobernador A. R. y Morales de Setién.
2.116.—P

MANUEL GRANDE, S. A.
MADRID

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de pagar a sus acciones un dividendo de 70 pesetas a cada una de ellas, como resultado del ejercicio social de 1950 a 1951.

El pago, con deducción de la cantidad

que corresponda por concepto de impuestos, se efectuará a partir del día 20 del actual, y contra cupón número 11, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan Duque, número 29.

Madrid, 8 de noviembre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Grande.

7.134-P.

BANCO DE ESPAÑA

- 134.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas novecientas cincuenta mil.
- 52.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones sesenta y dos mil quinientas.
- 13.º Sorteo para la amortización de Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929; por la suma de pesetas novecientas veinticinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2 818	28 180	14.090.000	30	300	150.000	140.900 »	290.900 »
B	563	5.630	14.075.000	5	50	125.000	140.750 »	265.750 »
C	451	4.510	22.555.000	5	50	250.000	225.500 »	475.500 »
D	1.691	1.691	21.137.500	18	18	225.000	211.375 »	436.375 »
E	733	733	18.325.000	8	8	200.000	183.250 »	383.250 »
	6.256	40.744	90.177.500	66	426	950.000	901.775 »	1.851.775 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTOS, CANJEADA EN 1949								
A	1.893	189.300	94.650.000	3	300	150.000	709.875 »	859.875 »
B	7.011	70.110	175.275.000	12	120	300.000	1.314.562,50	1.614.562,50
C	7.475	74.750	373.750.000	12	120	600.000	2.803.125 »	3.403.125 »
D	14 019	14.019	175.237.500	23	23	287.500	1.314.281,25	1.601.781,25
E	17.342	17.342	433.550.000	29	29	725.000	3.251.625 »	3.976.625 »
F	8.063	8.063	403.150.000	13	13	650.000	3.023.625 »	3.673.625 »
G	674	674	67.400.000	1	1	100.000	505.500 »	605.500 »
H	674	674	168.500.000	1	1	250.000	1.263.750 »	1.513.750 »
	57.151	374.932	1.891.512.500	94	607	3.662.500	14.186.343,75	17.248.843,75
OBLIGACIONES DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO AL 5 POR 100, EMISION DE 1929								
Unica	3.278	32.780	16.390.000	186	1.850	925.000	819.500 »	1.744.500 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana; y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcoer.
2.116.—P.

FUNDACION RODRIGUEZ DE CELIS
SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

La Fundación Rodríguez de Celis saca a subasta pública la ejecución de las obras que para una Escuela en el pueblo de Sangarcía (Segovia), ha aprobado la Superioridad, y con arreglo al proyecto del señor Lurriaga. El tipo de subasta es el de 1.156.532,74 pesetas. Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con una póliza del Estado de 4,70 pesetas, acompañándose un resguardo acreditativo de haber depositado, en concepto de depósito provisional para la subasta, la cantidad de 115.653,27 pesetas en algún Banco de Segovia, y todo ello deberá ser presentado antes de las doce del día 29 del corriente mes, en la Notaría de don Luis Ramos Gómez, en cuya oficina estarán de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto redactado por el Arquitecto señor Iturriaga. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Notaría, a las doce horas del día 30 del actual mes de noviembre, ante una mesa integrada por el Ilmo. Sr. Delegado Especial para las Fundaciones Rodríguez de Celis, el Jefe de la Sección Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional o funcionario de la misma en quien delegue, y un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de Segovia, y la Mesa adjudicará provisionalmente la contrata a la proposición que resulte más ventajosa; y la definitiva la acordará el Ministerio de Educación Nacional.

Los honorarios técnicos ascienden a 34.479,48 pesetas.
Madrid, 5 de noviembre de 1951.—El Delegado Especial, Ignacio Arrillaga.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de los edificios para Escuelas, casa-habitación e instalaciones complementarias de la Fundación Rodríguez de Celis, de Sangarcía (Segovia), autorizadas por Orden del Ministerio de Educación Nacional de de 1951, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, con la rebaja por 100, equivalente a pesetas (en letra y número).
Firma del proponente, fecha y domicilio.
7.138.—P. 1.º 11-11-951

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario que por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado de Primera Instancia, número 1, Decano de los de Madrid, a instancia de don Juan Torras Puig, contra don Aristeo Mateos González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, con los edificios, maquinarias y efectos que de la escritura de préstamo base del aludido pro-

cedimiento resultan afectos a la hipoteca, la finca hipotecada, consistente en terreno en los términos de Getafe y Leganés que linda: Este, cañada y camino viejo de Getafe a Leganés; Norte, finca de don Julián Benavente Eulalia López y otros señores desconocidos; Sur, propiedades de doña Angela Cifuentes Ortega y doña Angela Gómez de Francisco, y Oeste, finca de don Julián Benavente, doña Julia Martín Cervera y don Domingo de la Fuente; tiene una extensión superficial de seis hectáreas 87 áreas 52,5 centiáreas, de las que corresponden al término de Getafe seis hectáreas 50 áreas y 20,5 centiáreas, y al de Leganés, 37 áreas 22 centiáreas. La divide la carretera que va a Leganés, y dentro del perímetro de esta finca existen, construídas, las siguientes edificaciones: una destinada a oficina, de ocho metros de largo por ocho de ancho, o sean 64 metros cuadrados; otra destinada a casa del encargado, más una nave a la dere-

cha de ésta, midiendo las dos 50 metros de largo por 12 de ancho, o sean 600 metros cuadrados; un horno continuo de 54 metros de largo por 14 de ancho o sean 756 metros cuadrados; una nave cerrada sobre el citado horno, de 40 metros de largo por 10 de ancho o sean 440 metros cuadrados; una nave ecadeno natural de 75 metros de largo por 11,50 metros de ancho, o sean 862,50 metros cuadrados; una sala de máquinas, de 14 metros de largo por 13 de ancho, o sean 182 metros cuadrados; un secadero artificial de 30 metros de largo por 17 de ancho, o sean 510 metros cuadrados; una caseta para ventilador de 5,70 metros de largo por 3,20 metros de ancho, o sean 18,24 metros cuadrados, y una caseta para el transformador, de 4,50 metros de largo por tres metros de ancho, o sean 14,50 metros cuadrados; cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 el día 20 de diciembre próximo a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 de 2.250.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Los autos, la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y la certificación de dicho Registro, presentada posteriormente, fecha 16 de octubre último, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama en el citado procedimiento don Juan Torras Puig continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. La primera copia de la escritura de préstamo, base del procedimiento, en lo que se refiere a la maquinaria y efectos afectos a la hipoteca, estará también de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para que puedan ser examinadas sus descripciones por aquellos que pretenden tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo. 7.143—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita, a instancia de don Lucio Diego Barco, expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Maximina Plana Palacios, nacida en Madrid el ocho de abril de mil ochocientos noventa y tres, hija de Damián y de Jacinta, casada con el don Lucio Diego, la cual desapareció del domicilio conyugal, calle de la Constanza, número siete, de esta capital, el dos de septiembre de mil novecientos catorce.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo establecido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible). 1.524—A. J. y 2.ª 11-11-951

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre y representación de don Higinio Severino Barrueso, con la Compañía Mercantil

«Inmobiliaria del Pacífico», para la efectividad de un crédito de 623.584 pesetas de principal, intereses pactados y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Un solar, resto de otro de mayor extensión, o parcela de terreno, sita en Madrid, al este del Parque del Retiro, en el sitio conocido de antiguo por «Cañogordo». Mide una superficie de 142.307 metros cuadrados, equivalentes a 1.832.914 pies cuadrados, con 16 décimos de otro Linda: frente u Oeste, en línea de 210 metros, con la actual prolongación de la avenida del Doctor Esquerdo; al Sur, en línea recta de 682 metros, con terrenos propiedad de la Compañía Inmobiliaria «Urbis, S. A.»; al fondo o Este, con el Arroyo del Abroñigal y herederos de Villapadierna, hoy de don Cecilio Rodríguez y por la izquierda, o Norte, con la línea del ferrocarril del Tajuña, que la separa de la finca de que se segregó la que se está describiendo y con el camino viejo de Vicálvaro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día trece de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1951.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 3 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 7.141-A. J.

Don Miguel Antolín Saco, Juez de Primera Instancia núm. 22 de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del 13 de la misma.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Eugenia Blanco Campo se ha promovido, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Asunción Herrero López, que desapareció de su domicilio, calle de Dos Hermanas, núm. 11, de esta capital, en el mes de diciembre de 1927, ignorándose hasta la fecha su paradero y existencia.

Y para su inserción, con intervalo de quince días, por dos veces en ese BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 14 de agosto de 1951. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Miguel Antolín Saco. 2.144—A. J. 1.ª 11-11-951

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Hernando Navarro, representado por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla contra don Francisco Trujillo González, don José Trujillo González, don Diego Trujillo González y don Manuel Trujillo González, en reclamación de un crédito hipotecario consignado en escritura pública de veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, otorgada ante el Notario señor Rincón Lázcano, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, cuando menos, de las partes de finca siguientes:

Don José, don Diego y don Manuel Trujillo González

Cada cual de estos tres señores la octava parte indivisa de las tres siguientes fincas en Ceuta:

Primera.—Casa de planta baja y tres pisos con dos patios para luz y ventilación, sita en la calle de Alfáu, señalada con el número dos, que ocupa un solar de forma rectangular, con área superficial de doscientos sesenta y seis metros cuadrados, de los cuales corresponden veinticuatro a los patios, y linda: por su derecha, entrando, y espalda, con la casa que seguidamente se describirá, y por la izquierda, con propiedad del señor Bennarroch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta con el número 1.265.

Valorada cada octava parte en veintitín mil pesetas.

Segunda.—Casa de planta baja, con tres pisos y cubierta de azotea en la calle de Alfáu, número dos duplicado; su solar afecta la forma de un polígono irregular de diez lados y tiene una extensión superficial de doscientos veintitín metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, de los cuales corresponden veintitín a tres patios de luces y ventilación; linda: por su frente, con jardín de los señores Trujillo; por la derecha, entrando, con patio de la finca de doña Araceli Martínez y casa que se describe seguidamente; por la izquierda, con la casa del señor Bennarroch, y por la espalda, con propiedad del mismo señor Bennarroch.

Es en el Registro de la Propiedad de Ceuta la finca número 1.266.

Valorada cada octava parte en veintitín mil pesetas.

Tercera.—Y casa de planta baja y principal, cubierta de azotea, en la calle de Alfáu, número 2 triplicado; ocupa un solar de forma rectangular que mide ciento noventa y seis metros cuadrados, de los cuales corresponden veinte metros sesenta decímetros a tres patios de luz y ventilación. Linda: por su frente, con jardín de los señores Trujillo; por su derecha, entrando, con propiedad de don Francisco Romero; por la izquierda, con la casa número 2 duplicado acabada de deslindar, y por la espalda, con patio de doña Araceli Martínez.

Es en el Registro de la Propiedad de Ceuta la finca número 1.267.

Valorada cada octava parte en pesetas 21.000.

Don Francisco, don Diego y don José Trujillo González

La vigésima parte indivisa que a cada uno de estos señores les pertenece en una casa en la ciudad de Ceuta, señalada con los números 1 y 3 de la calle

de José Antonio Primo de Rivera, antes de la Libertad. Linca: por la derecha entrando con la calle del Alférez Bayton; izquierda, con la plaza de Prim, y espalda, con la calle de Avenida del Dieciocho de Julio, antes de Pablo Iglesias. Su área superficial comprendida en la figura de un trapézoido, es de setecientos cuarenta metros, formando una manzana con cuatro fachadas a las calles con que linda, y en todas las cuales tiene puerta de entrada, siendo la principal la de la calle de José Antonio Primo de Rivera. Consta de sótano, planta baja y pisos entresuelo, principal primero y segundo, con habitaciones y lavaderos en el ático o azotea.

En el Registro de la Propiedad es la finca número 2.240.

Valorada cada vigésima parte en pesetas 139.000.

La dieciséisava parte pro indivisa que a cada uno de los cuatro señores don Francisco, don José, don Diego y don Manuel Trujillo González les corresponden en:

Una casa sita en Ceuta y su carretera de Tetuán, con cuatrocientos veintiséis metros cuadrados de superficie, construida en dos plantas y azotea y enclavada en una parcela de terreno de ocho áreas dieciocho centiáreas y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al Norte o derecha entrando, con terrenos del Ramo de Guerra; al Sur o izquierda, con parcela vendida a la Sociedad Hernando y Compañía; al Este o frente, con la carretera de Tetuán, y al Oeste o fondo con camino público.

Es en el Registro la finca número 1.910. Valorada cada dieciséisava parte en 27.700 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1. 2.ª, Madrid), se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el fijado a continuación de cada finca por el orden referido y por cada participación, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo fijado para cada participación, en este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 31 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Gervasio M. Castrillón y Fernández.—El Secretario (ilegible).

7.142—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente y en virtud de lo escrito, dado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido en un principio por don Miguel Vidal

Serra, hoy don Enrique Vila Nogareda, representado éste por el Procurador don Alberto Paláu Bourfard, contra don Plácido Jaumandrú Gozalbo, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la nuda propiedad de la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana.—Casa-torre, situada en esta ciudad, sección quinta o de San Juan de Horta, señalada con el número cuarenta, en la calle de Argentera, antes de San Juan, cuya restante descripción resulta de la inscripción tercera, es decir, que consta de bajos con dos tiendas y escalerilla en el centro y dos pisos altos con jardín o patio al frente y detrás; mide en junto una superficie de 15.861 palmos cuadrados, iguales a 599 metros, 25 decímetros, 44 centímetros, también cuadrados, de los que ocupa la parte edificada 4.500 palmos cuadrados, equivalentes a 170 metros, siete decímetros cuadrados, y linda por el frente, Sur, con la indicada calle; por la derecha entrando, con finca de don Ramón Pla; por la izquierda, con otra de don José Vidal, y por la espalda, con otra de don José Antonio Feliu o sus respectivos sucesores. Inscrita la hipoteca base del procedimiento sobre dicha finca al folio 19 del tomo 835, libro 76, sección quinta, finca número 869, inscripción 17.

Valorada escriturariamente dicha nuda propiedad en ciento cuarenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día doce de diciembre próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha nuda propiedad de finca sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos tales licitadores.

Barcelona a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

7.140-A.J.

Don Luis Cosculluela Arcaza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224 de 1951, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don José María Rodes Arenas, en nombre y representación de la instante doña Rosa Clusellas Comellas, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco García López, natural y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio calle Belén, núm. 44, piso 2.ª-2.ª, el cual salió en avión regular de Madrid en dirección a Copenhague en 8 de febrero de 1949, ignorándose su actual paradero o situación, y era hijo de Adrián y de doña

Saturmina, nacido el día 18 de febrero de 1916.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Oficial de esta provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Barcelona, así como por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Luis Cosculluela Arcaza.—El Secretario (ilegible).

7.147—A. J.

1.ª 11-11-951

Por el presente se hace público que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de quiebra doña Trinidad Munne Navarro, dedicada al comercio de tejidos, con despacho en la calle de Gerona, 64, 2.ª-1.ª, a instancia de la entidad «Manufacturas Ibbira, S. A.», la cual queda inhabilitada para la administración de sus bienes, retrotrayéndose los efectos, de la declaración en la fecha del día uno de mayo último, se previene que nadie haga pago ni entrega de efectos a dicha quebrada, sino al depositario nombrado don José María Pujol Coll, bajo pena de no quedar descargado con dicho pago o entrega, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra que hagan manifestación de ellas por escrito al Comisario de la quiebra, don Rafael Llamas Meca, bajo pena de ser cómplices de la misma.

Barcelona a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emiliano Corral.

7.146—A. J.

ALMADEN

EDICTO

Don Matias Malpica González Elípe, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de don Julio Segador Núñez, natural d. Chillón, de cincuenta y un años de edad, hijo de Antonio y Felipa, de estado casado, que desapareció del domicilio conyugal, Velázquez, 2, de Chillón, el 3 de junio de 1939, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en primera publicación.

Dado en Almadén a 27 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

646—A. J.

1.ª 11-11-956

ALMERIA

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor José Romero Prieto, Juez Municipal interino del Juzgado número uno de esta ciudad, se emplaza, por medio de la presente, a todas aquellas personas representantes de los derechos o propietarios de la mina denominada «Santa Bárbara», enclavada en el término municipal de Serón, paraje de el Roble o Puntal del Barranco del Agua, de cuya Sociedad fué Presidente don Eugenio de Bustos González, fallecido en esta capital el 7 de marzo de 1951, y que actualmente se desconoce quien pueda representar tales derechos, a fin de que en el término improrrogable de seis días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda que sobre rescisión de contrato de arrenda-

miento de dicha mina se sigue a instancias del Procurador don Fausto Martínez Leal de Ibarra, en nombre de la Sociedad Minera The Bacares Iron Ore Mines Ltd., advirtiéndoles que si dejan de hacerlo serán declarados en rebeldía, continuando el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Almería, 26 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).

7.119—A. J.

AMURRIO

EDICTO

Don Antonio Nabal Recio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta falleció en esta villa el Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio don Ricardo de Salazar Ramírez, lo que se anuncia y publica por medio del presente, para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra su gestión existiera.

Dado en Amurrio a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, Antonio Nabal Recio.—El Secretario (ilegible).

7.145—A. J.

TORTOSA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido de Tortosa, por providencia dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Federico Domingo Barberá, en nombre y representación de doña Encarnación Baiges Amare, viuda, mayor de edad, vecina de Roquetes, contra la herencia vacante o herederos desconocidos de don José Curto Estorach para que se declare disuelta la sociedad conyugal pactada por la solicitante el don José Curto Estorach y se proceda a la práctica de inventario, división y adjudicación respectiva de los bienes de dicha sociedad, con los demás pronunciamientos que se expresan en el suplico de la demanda; por el presente se emplaza a dicha herencia vacante o herederos desconocidos del repetido don José Curto Estorach para que dentro de nueve días pueda comparecer en autos, personándose en forma bajo el apercibimiento legal correspondiente y previniéndoles que las copias de la demanda y documentos con ella producidos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Tortosa a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Rodrigo Guarch—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, (ilegible).

7.146—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital,

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Isabel Bazán Ortega, representada por el Procurador don Luis Escudero de Verdún, contra doña Elena Vázquez de Benito y don José García de Tejada y Murube, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado de la finca hipotecada, a saber:

«Un cercado de tierra calma con algunos olivos y cercado de pared de piedras, al sitio de la Sierra en los ruedos de la villa de Castilblanco de los Arroyos, de cabida veinticinco fanegas, equivalente a dieciséis hectáreas nueve áreas y ochenta centiáreas. Sobre esta finca, es decir, sobre el perímetro de la misma, se ha construido una casa habitación de recreo, que consta de planta baja y habitaciones en la parte anterior y posterior de la casa, teniendo tal casa una superficie aproximada de doscientos metros, y teniendo bajo la terraza un sótano de unos veinte metros cuadrados. También se ha construido dentro del terreno de la finca, total a una distancia de unos treinta metros por la parte posterior de la casa, otra casa-habitación de servicio para el guarda y el casero, que tiene cuadra, tinahón, cuarto de carpintería, cuarto para el motor de luz, garaje amplio con habitaciones para el mecánico, lavadero y horno para pan, ocupando tal casa una superficie de unos trescientos cincuenta metros cuadrados. También hay en el inmueble una zahurda para cerdos, con una superficie de unos veinticinco a treinta metros cuadrados. Existe asimismo en la finca una noria con todos sus accesorios y otro pozo en el extremo del lugar que ocupan los olivos. En la casa de servicio hay motor eléctrico y se suministra luz con el mismo al recreo antes expresado. El total inmueble, integrado por todo lo que se ha relacionado, linda: por el Norte, con Egido de la población; con Naciente, con cercado de los herederos de don Andrés Vita Sabatell; por el Sur, con otro cercado de don José González Gálvez, y por Poniente, con cercado de don Manuel González Gálvez.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, pactadas en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la estipulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—El Secretario (ilegible).

7.135—A. J.

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que por el pro-

cedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita en el referido Juzgado número 4, a instancia de don José Manuel Mayorga Salvago contra doña Dolores Fernández López, para la efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, las dos fincas que a continuación se describen:

Casa número 39 antiguo y 37 moderno de la calle Real de la villa del Viso del Alcor, cuya puerta mira al Norte, con un jardín agregado. Linda la casa: por la derecha de su entrada, con casa de los herederos de doña Lucrecia Jiménez Jiménez, antes de doña María de las Virtudes López de Tejada; por la izquierda, con la de doña Eloisa Roales Carmoña, antes de don Antonio León Cadenas, y por la espalda, con el jardín de esta finca. Consta de 20 metros de ancho y 47 de fondo, que componen un área superficial de 322 metros, y el jardín tiene 27 metros de ancho y 63 de largo, que multiplican 1.701 metros cuadrados, conteniendo en su perímetro un pozo, alberca y distintos árboles, lindando: por el Norte, con dicha casa, a que está unido; por el Este, con jardín de don Salvador Sánchez Barbudo, antes de herederos de doña Rosalía Cárdenas; al Sur, con camino de la Fuente de la Muela, y al Oeste con callejón de servidumbre.

Casa número 44 de la calle Real hoy Generalísimo Franco, del Viso del Alcor, que linda: por la derecha de su entrada, con la del número 42, de don Joaquín Barrera Vera; por la izquierda, la de doña María Micaela de los Milagros López Jiménez; por la espalda, con la calle del Rosario, a la que tiene puerta falsa. Ocupa 686,674 metros cuadrados.

Y se señala para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia calle Almirante Apodaca de esta ciudad, el día 20 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de las sumas de pesetas 75.000 en que, de común acuerdo, tomaron cada una de las fincas, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose esas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor o postores, las cuales se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad se extiende el presente, y otros de su tenor, en Sevilla, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Valera, El Secretario, M. García.

7.144—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

FAYOS ESTRUCH, Francisco; hijo de Dionisio y de Carmen, natural de Gandia (Valencia), de veintiseis años, soldado que perteneció al Grupo de Fuerzas indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, 1.ª Compañía destacada en Punta Altares (Marruacos), de donde desertó el día 1 de noviembre de 1949, internándose al parecer en la Ciudad de Tánger, cuyas señas personales y particulares se ignoran oficialmente, aunque se supone de una talla aproximada de 1,650, bastante delgado y poseyendo un diente de oro; procesado en causa 131-49, por falsificación de documentos; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—471.

TERRAT GOMEZ, Pedro; hijo de Tomás y de Sofia, natural de Aleñon (Francia), de veintitrés años y cuyas señas personales son: estatura 1,660, domiciliado últimamente en Logroño; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 49 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Logroño ante el Juez Instructor don Severino Valgañón Miguel, con destino en la citada Caja de Recluta.—472.

LOPEZ MONTES, Juan; hijo de Domingo y de Magdalena, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, fontanero, de veintitrés años, estatura 1,725 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y como señas particulares presente una cicatriz pequeña en la cara, lado derecho, avicinado en Chamberí (Madrid), el cual se encontraba prestando sus servicios en el Grupo de Regulares de Infantería de Llano Amarillo 7; procesado en causa 1354-50, por presunto delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar 15 de Melilla.—473 y 474.

GARCIA GARCIA, Libertio; hijo de Jerónimo y de Maria, natural de Marsella (Francia), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura, 1,633 metros, perteneciente al reemplazo 1948, peón, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Barcelona.—477.

DIAZ ALIAGA, Cándido; hijo de Juan y de Aliaga, natural de Fliero (Navarra), de veinticinco años nacido el 4 de marzo de 1926, vidriero, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Barcelona.—478.

OLLE DOMENECH, Andrés; hijo de Ramón y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintiun años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días

ante el Juzgado de Instrucción Militar de Barcelona.—479.

LOPEZ BARASOAIN, Alberto; hijo de Manuel y de Mercedes, recluta del reemplazo de 1950, alistado por el Ayuntamiento de Villafranca, procesado en expediente 84-51, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Pamplona.—484.

SANTAMARIA SANTAMARIA, Julián; hijo de Balbino y de Emiliana, natural de Villamayor Montes (Burgos), avicinado últimamente en Mansilla de la Sierra (Logroño), soltero, de veinticinco años, ayudante de chofer; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército de guarnición en Seo de Urgel (Lérida).—485.

RUEDA FUENTES, Sandaño; hijo de Jesús y de Enriqueta, natural de Madrid, de veintidós años, recluta del reemplazo de 1950, por el Ayuntamiento de Castellón y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, aire natural; señas particulares: en el muslo derecho cicatriz operatoria en región antero-lateral interna en rodilla derecha, anquilosis incompleta y articulación, domiciliado últimamente en Castellón. Moyano, 22, en el Escorial (Madrid), 2.ª Academia Regional de la Guardia Civil, de donde fué licenciado a petición propia, fijando su residencia en Tetuán, General Franco, 7, pasando después a Castillo de Torres Secas, ayuntamiento de Almudévar (Huesca) y finalmente a Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 32 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Castellón de la Plana ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería don José de la Torre Tono, con destino en la citada Caja de Recluta número 32, sita en el paseo de Ribalta, 18.—486.

GALVEZ ESPILDORA, José; natural de Madrid, radiotelegrafista, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, Escocura, 52; procesado por supuesto delito de desertación mercante del buque tanque «Remedios»; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—487.

JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ AVILES, Valentin (e) «El Pipa»; hijo de Valentin y de Dolores, de treinta y ocho años, jornalero, natural y vecino de El Algar (La Unión); procesado en causa 28-940 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.232.

JIMENEZ EXPOSITO Elisa, y JIMENEZ HERNANDEZ, Nicolás; la primera de veintidós años, hija de Antonio y de Maria, soltera, natural de Perpiñán (Francia), gitana ambulante, y el segundo de dieciocho años, hijo de Inocencio y de Encarnación, soltero, natural de Alfés (Lérida) gitano ambulante; procesados en causa 62-950, por tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.228.

RUIZ DE SAN PRIMITIVO, Juan; hijo de Juan y de Maria Josefa de veinte años, casado con Maria Alvarez, natural y vecino de Jerez de la Frontera, habitante en Tierras de Bernardón, casa de Pepe «el Maricón» del campo; procesado en causa 40-946, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.225.

RASCON CARREIRO Pedro; súbdito portugués, natural y vecino de Salvatierra, partido judicial de Idanha a Nova (Castelo Branco); procesado en causa 18-950, por entrada clandestina en territorio español; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.224.

FERNANDEZ GARCIA, José María; de veintiseis años de edad casado, transportista, vecino de Oviedo, Avenida de Torrelavega, 23, piso cuarto; procesado en causa 80-949, por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.217.

CARRILLO PEREZ, Julio; de diecisiete años, hijo de Francisco y de Maria, natural y vecino que fué de Becerril de Campos (Palencia); procesado en causa 455-950, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.216.

MARTINEZ DE CASTRO, Mauro; de treinta y seis años de edad, hijo de Jesús y de Mariana, soltero, jornalero, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real) y vecino de Puente de Génave; procesado en causa 49-943, por violación de sepulturas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orceira, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.215.

PERONA RUIZ Sebastián; de veintisiete años, hijo de Sebastián y de Nicanora, soltero, encolador, natural de Madrid y vecino de Alcantarilla con domicilio en la calle del Tropol; procesado en causa 125-948, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mula, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.214.

JIMENEZ LOPEZ, Juan; de treinta y tres años, casado, gitano, hijo de Jerónimo y de Virginia, natural y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 292 de 1945, por corrupción de menores y uso de nombre supuesto; y

BEZARES PADILLA, Fernando; natural de Bilbao, de diecinueve años, soltero, carpintero, vecino de Zaragoza, Ramón y Cajal, 43; procesado en sumario 339 de 1945, por estafas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—6408 y 6498.

ALVALA EGEA, Santiago; hijo de Fernando y de Rosa, natural y vecino de Cartagena, Mari Pepa, 420, barrio Peral, soltero, jornalero, de diecinueve años; procesado en causa 189 de 1949, por hurto; y

MARIN DEL CERRO, Angel; mayor de edad, procesado en sumario 314 de 1951, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—6576 y 77.

VILLALOBOS LOPEZ, Antonio; de treinta y un años, soltero, hijo de Antonio y de Carolina, jornalero, natural y vecino de Vélez-Málaga, barriada del Trapiche; procesado en sumario 95 de 1946, por robo;

VICO CAMACHO, Miguel; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Vélez-Málaga, Huerto de Vicario; y

GONZALEZ QUINTERO, Francisco; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Francisco y de Obdulia, carnicero, natural y vecino de Vélez-Málaga, barriada de Cajiz; procesado en sumario 11 de 1941, por hurto, y

DIAZ SANCHEZ, Isidoro; de cincuenta y seis años, casado, hijo de Pedro y de Gracia, corredor, natural de Torrox y vecino de Vélez-Málaga; procesado en sumario 42 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Velez-Málaga para ingresar en prisión.—6539 y 41.

GARCIA GOICOECHEA, María Consuelo; de treinta y cuatro años, casada, hija de Nicolás y de Joaquina, natural de Viana (Estella) y vecina de Tafalla; procesada en sumario 91 de 1948 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducida a prisión.—6544.

SATORRES CATALA BALGINO, Antonio; de treinta y siete años, casado, chofer, hijo de Vicente y de Antonia natural de Galapagar, vecino de Madrid, con domicilio en Cabanillas, 28 tercero, D; procesado en sumario 367 de 1948, por hurto;

GARCIA GONZALEZ, Fulgencio; de treinta y seis años en 1942, hijo de Lucio y de Marcelina, natural de Fuencarral, jornalero, vecino de Fuencarral, domiciliado últimamente en el mismo, callejón de la Luz, 1; procesado en sumario 489 de 1941 por infracción de la Ley de Caza;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducidos a prisión.—6578 y 6579.

CASTRO ADELAIDA, José; de cincuenta y nueve años, casado, vecino de Madrid; procesado en sumario número 187 de 1951, por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6474.

GARCIA GONZALEZ, Eugenio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 182 de 1951, por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6475.

PRIETO GUTIERREZ, Juan; cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran; procesado en sumario número 163 de 1951, por el delito de usurpación de funciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6476.

ORDONEZ DE BARRAICUA, Luis; de treinta y un años, casado, hijo de Angel y de Amparo, natural de Madrid y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en sumario número 155 de 1951, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6477.

PRIETO CANADAS, Antonio; natural de Madrid, casado, pintor de coches, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de María domiciliado últimamente en Madrid, calle de Insturiz, 9, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 263 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6479.

FARRAS MALUENDA, José; natural de Barcelona, hijo de José y de Modesta, de cuarenta y un años de edad, casado, del comercio y domiciliado últimamente en la calle de Abascal, número 32; procesado en sumario número 380 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6528.

MERLO MARQUEZ, Francisco; natural de Valdepeñas, soltero, empleado, de veintisiete años de edad, hijo de Bautista y de Sofía, domiciliado últimamente

en María Guzmán, 13; procesado en causa número 496 de 1949 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6439.

LOPEZ FERNANDEZ, Jesús; casado. Agente Gestor, mayor de edad, domiciliado últimamente en plaza Beata María Ana de Jesús, 6, Madrid; procesado en causa número 345 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6596.

MATEO DEL CORRAL, Carlos; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa número 156 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6597.

SOUTO HURTADO, Bartolomé; natural de Méjico, industrial, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, número 15, sexto; procesado en causa número 117 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6598.

GAYOSO PICAYO, Andrés, natural de La Coruña, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Pacífico número 16; procesado en causa número 145 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6599.

VINALES GIMENEZ, José; natural de Marcilla (Navarra), soltero, paraguero, hijo de José y de Leonor, de diecinueve años, vecino de Figueras, Garrigal, 15; procesado en sumarios 36 y 65 de 1944, por tentativa de robo y robo; y **SANCHEZ MANZANARES**, Salvador; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Isabel, soltero, natural de Lansá y vecino de Figueras; procesado en sumario 98 de 1943, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ingresar en prisión.—6514 y 15 y 6580.

CORTES CORTES, Juan (a) «El Curica»; vecino de Jaén, Escobedo, 3; procesado en causa 22 de 1951, por robo;

GOMEZ ARIAS, Francisco; de veintisiete años, amancebado, hijo de Cárdeno y Emilia, del campo, natural de Ciempozuelos y vecino de Villanueva de la Reina; procesado en causa 207 de 1947, por robo;

GONZALEZ GARCIA, Rafael; de treinta y seis años, soltero, del campo, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Fernando y de Isabel, vecino de Andújar, calle D, barrio de la Lagunilla; procesado en causa 50 de 1951, por robo;

CAMBIL PLAZA, Luis; de veintiseis años, hijo de Nicolás y de María, soltero, del campo, natural y vecino de Andújar; procesado en sumario 34 de 1951, por robo;

GONZALEZ GARCIA, Rafael; de treinta y seis años, soltero, del campo, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Andújar, hijo de Fernando y de Isabel; procesado en causa 23 de 1951, por robo, y

MONTES NAVARRO, Sebastián Silverio (a) «El Extremeñillo»; usa también el nombre de Pedro, hijo de Germán y de Victoria, de cincuenta y cuatro años, tratante, soltero, natural de Hnojosa del Duque y vecino de Jaén, Cueva de Capuchinos; procesado en causa 135 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—6460, 6502 al 5 y 6548.

HIGUERAS GALINDO, José; hijo de Fernando y de Florentina, de veintinueve años, soltero, jornalero, vecino de Santisteban del Puerto;

HIGUERAS GALINDO, Rafael; hijo de Fernando y de Florentina, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, vecino de Santisteban del Puerto, e

HIGUERAS DE LA CRUZ, Fernando; hijo de Rafael y de María, de sesenta años, casado, jornalero, vecino de Santisteban del Puerto; procesados en sumario 69 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—6495 al 97.

GARCIA, Mariano; procesado en sumario 104 de 1948, por hurto;

FEIXA JAIME, Juan José; hijo de José y de Concepción, de treinta y cinco años, soltero, natural y vecino de Duro, pastor; procesado en sumario 138 de 1948, por daños;

CARRERA CEREZA, Amado; vecino de Huesca; procesado en sumario 303 de 1950, por estafa;

CLARET, Francisco; vecino de Barbastro; procesado en sumario 503 de 1950, por estafa;

CHAMON VELASCO, Julián; de veintinueve años, hijo de Miguel y de Josefa, natural y vecino de Magallón (Zaragoza), soltero, jornalero; y

JORGE CARDONA, Vifredo; de veintinueve años, hijo de Leonido y de Agustina, natural de Manresa, soltero, hojalatero; procesados en sumario 352 de 1949, por hurto;

BAJO CIBERA, Gabino; de cuarenta y ocho años, soltero, escribiente, hijo de Ramón y de Damiana, natural de Sahagún de Campos (León); procesado en sumario 396 de 1950, por hurto, y

RIVES VALL, José; de veintinueve años, hijo de José y de María, natural de Artesa de Llerida, vecino de Llerida, casado, albañil; procesado en sumario 460 de 1950, por abandono de familia.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerida para ingresar en prisión.—6471 y 72, 6519 y 20 y 6587 al 89.

VALERO RUIZ, Francisco; de veinte años, soltero, bracero, hijo de Fernando y de María Crescencia Romama, natural y vecino de Moratalla, Prim, 38; procesado en sumario 55 de 1949, por robo; y

SOLSONA PLA, Josefa; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Dolores, natural de Manresa y vecina de Barcelona, Espronceda, 39; procesada en sumario 151 de 1944.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—6442 y 43.

SANCHEZ-GARCIA, Francisco; hijo de Emilio y Josefa, de treinta y dos años, soltero, sin profesión, natural de Mieres, vecino de Perlorra-Carreño; procesado por hurto; y

RODRIGUEZ JIMENEZ, Remedios; hija de Antonio y de Obdulia; vecina de Valladolid, Portillo del Prado, 15; procesada en sumario 114 de 1945, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para ingresar en prisión.—6435 y 36.

RUPEREZ MUNOZ, Rufino; natural de Madrid, hijo de Pascual y de Tamara, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Salitre, 36; procesado en causa número 106 de 1939, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el juzgado de Ins-

trucción número cinco de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.522.

ALONSO SANCHEZ, Julián, que usa también el nombre de Antonio Vargas Alonso; natural de Villaverde (Madrid); hijo de Ignacio y de Julia, soltero, carpintero, domiciliado en Madrid, calle Zabaleta, 11; procesado en causa número 295 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.523.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Cristóbal; natural de Camagne (La Habana), de veintinueve años de edad, hijo de Cristóbal y de Julia, soltero, del comercio; procesado en causa número 122 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.524.

PEREZ LAGO, Pedro, hijo de Juan y de Encarnación, soltero, jornalero, y también vecino del lugar de naturaleza y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 353 de 1950, por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián al objeto de ser constituido en prisión.—6.375.

OLEA RETANA, Eugenio; natural de Carranque (Toledo), hijo de Pedro y de María, casado, jornalero, vecino de Villaverde Bajo; procesado en causa número 273 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.527.

PATRICK SEEPER (Luis); natural de Holanda, de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Geraldina, soltero, estudiante, domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 40; procesado en causa número 286 de 1944, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.526.

FERNANDEZ VEGA, Martín; natural de El Bollo (Orense), hijo de Ramiro y de Eladía, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva del Este, número 11; procesado en causa número 45 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid al objeto de ser constituido en prisión.—6.525.

LOPEZ LOSADA, Antonio (a) «Chispa»; vecino de Puente de Orense; procesado en sumario 30 de 1951, por robo; y

GARCIA LOPEZ, Angel; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid y vecino de Becerrá; procesado en sumario, 41 de 1951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte para ingresar en prisión.—6.530 y 31.

ANTONIO (a) «El Tenazas», vecino de Málaga; procesado en sumario 293 de 1949, por hurto; y

UN TAL ALFONSO, vecino de Málaga; procesado en sumario 206 de 1951, por atentado.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga para ingresar en prisión.—6.481 y 6.529.

MUÑOZ CARMONA, Antonio (a) «Cartorro»; vecino de Albaladejo, gitano; procesado en sumario 23 de 1951, por robo; y

BERNABEU ANTONAYA, Cayetano; de veintidós años, soltero, agente de seguros, hijo de José y de María, natural de Valdepeñas; procesado en sumario 42 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Inefantes (Ciudad Real) para ingresar en prisión.—6.517 y 18.

GIMENEZ REYES, Luis; natural de Barcelona, soltero, metalúrgico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cires, 1, 3.º; procesado en sumario 94-951, por apropiación indebida;

MARIN VIDAL, Justo; hijo de Justo y de Emilia, natural de Tortosa, casado, del comercio, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla San José, 1, 2.º, 1.ª; procesado en sumario 184-948, por estafa;

TAMAYO PEREZ, Andrés; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Lyon (Francia), soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Guardia 6, 1.º; procesado en sumario 255-947, por robo;

BEISTEGUI SANCHEZ, Rosario; hijo de Luis y de Francisca; natural de Santa Cruz de Tenerife, soltera, sirvienta, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Barón Grifó, 4, segundo, segunda; procesado en sumario 38 de 1947, por hurto;

PATSI TAPIAS, Ramón; hijo de Ramón y de Eulalia, natural de Barcelona, soltero, pintor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cera, número 1, 2.º, 3.ª; procesado en sumario 385-948, por hurto;

MARTIN CASTELLANO, Francisco; de veintidós años, hijo de Julián y de Valentina, soltero, fundidor, natural y vecino de Barcelona;

GONZALEZ ALEJO, Francisco; de veinticinco años, hijo de Bruno y Modesta, casado, fundidor, natural y vecino de Barcelona, y

GIMENEZ VICENTE, Daniel; de treinta y ocho años, hijo de Anastasio y Clotilde, casado, chofer, natural de Hurtumpascual (Avila) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Callers, C, bajos; Lull, 246, 3.º y Pujadas, 321, bajos; procesados en sumario 623-948, por robo;

ARRASAN CAIMONS, Agustín, y Casiano Gayo Remola, hijos de Agustín y Casiano y de Ramona y María, naturales de Lérida y Barcelona, soltero y casado, tipógrafo y comercio, de veinticinco y veintiocho años de edad, domiciliados bajos y San Paciano, 13, 1.º, 1.ª, respectivamente; procesados en sumario 98-948, por usurpación de funciones, falsificación y estafa;

DIEGO HERNANDEZ, Ramón; hijo de José y de María, natural de Almoradí, casado, matarife, domiciliado últimamente en Valencia, San Pablo, 1, 3.º; procesado en sumario 432-948, sobre estafa;

FERRANDIZ PEREZ, Fernando; hijo de Miguel y de María, natural de Barcelona, soltero, zapatero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, barracas de la Mar Bella, 4 (Pueblo Nuevo); procesado en sumario 83-949, por robo;

PEREZ GARCIA, Jesús; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Vera, soltero, pulidor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pedro IV, 354, segundo, segunda, y

PUIG SOLA, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de San Baudilio de Llobregat, soltero, contable, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Provenza, 60, 1.º, 6.ª; procesado en sumario 481-948, por tenencia ilícita de armas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Barcelona para ser reducidos a prisión.—6.416, 6.551 al 57 y 6.559 al 61.

FUENTES GIMENEZ, José; natural de Villarrobledo, soltero, aprendiz de comercio, de veintiséis años, hijo de Ginés y de Dolores, domiciliado últimamente en Bar-

celona, Arco del Teatro, 25, 1.º, 1.ª; procesado en causa 102-951, por estafa, y

PUJOL ANDREU, Martín, que usa el nombre de Martín Romeu Pujol; procesado en causa 148-951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ser reducidos a prisión.—6.425 y 6.572.

GALINDO GRACIAT, José; natural de Cadiz, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 62-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Barcelona para ser reducido a prisión.—6.537.

MOLTO BERTO, Vicente; natural de Denia, casado, viajante, de cuarenta y siete años, hijo de Sebastián y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Planas, 50, bajos, y

AYLLON CARBONEL, Tomás; natural de Alcoy, casado, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Ramón, 26, segunda puerta; procesado en causa 14-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Barcelona para ser reducidos a prisión.—6.405 y 6.489.

BARRERA DARDAGUILA, Teresa; de veinticuatro años, hija de Rafael y de Purificación, sus labores, casada, natural y vecina de Granada, domiciliada últimamente en Granada, Acera San Ildefonso, 33; procesada en causa 297,950, por uso de nombre, supuesto;

GOMEZ SERRANO, José; de veintiséis años, hijo de José y de Consuelo, alpargatero, natural y vecino de Granada, Alta de Cartuja, 10; procesado en sumario 280-943, por robo;

LOPEZ ALVAREZ, José; de veintinueve años, hijo de José y de Francisca, carrero, soltero, natural y vecino de Granada, Real Cartuja, 11; procesado en sumario 280-943, por robo;

GARCIA MARTOS, Enrique; de veintiséis años, hijo de Gracia, mecánico, soltero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Granada, camino los Ogijares; procesado en sumario 280-943, por robo;

MARTINEZ TALLON, José; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Teodora, soltero, natural y domiciliado en Santa Fe; procesado en causa 526-950, por hurto, y

MACHADO HERNANDON, Lorenzo; de treinta y cinco años, hijo de Tomás y de Ana, mecánico, casado, natural de Canarias y vecino de Granada; procesado en sumario 56-951, por apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Granada para ser reducido a prisión.—6.463 al 67 y 6.581.

PASTOR SACO DEL VALLE, José; de treinta y ocho años, hijo de José y de María, casado, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calvet, 7, 1.º, 1.ª, del comercio; procesado en causa 461-946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.419.

MARTINEZ RODENAS, José; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Mercedes, casado, ebanista, natural y vecino de Barcelona, calle Menéndez Pelayo, 35, 3.º, 1.ª; procesado en causa 302-1946 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.420.

MALLOCAS PUJADAS, José; de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Angela, casado, natural de La Ametlla (Granollers), mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gasme-

tro, 9, casillas de la Renfe; procesado en causa 280-948, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.421.

RUZ PACHON, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, casado, natural de Sierra Yeguas, partido de Campillos (Málaga), jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Via Augusta, 101; procesado en causa 529-1950, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.508.

MOLINS GAUSACHS, Enrique; de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de María Teresa, soltero, del comercio, natural de Algemesí, partido de Alcira (Valencia) domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 20, 3.º, y calle Muntaner, 375; procesado en causa 105-950, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.562.

GONZALEZ BLANCO DE LUACES, Juan; vecino de Barcelona, calle Camp, número 54, torre, y luego en San Lorenzo del Escorial (Madrid) calle Calvario, 20; procesado en causa 149-951, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6.563.

ARNAU BOQUE, Jesús; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Dou 4, 4.º; procesado en causa 238-949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.564.

MARTI VALLES, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Industria, número 298, 5.º, 4.ª; procesado en causa 238-949, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.565.

RANZ MARIN, Antonio; procesado en causa 260-951, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.507.

SERVAT ZEITVOGEL, Francisco; de treinta y seis años, casado, tipógrafo, hijo de Francisco y de Frida, natural y vecino de Barcelona, calle Levante, 96, bajos (Hospital), procesado en causa 535-1950, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.509.

SABATER LOPEZ, Pedro; procesado en causa 20-951, por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.510.

GONZALEZ RIVAS, Luis; procesado en causa 20-951 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.511.

LUANDRA PIERRE, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Amadeo Vives, 3, 2.º; procesado en causa 239-951 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.422.

LOSTAU GRACIA, Enrique; natural de Villamayor (Zaragoza), soltero, carpintero, de veinte años, hijo de Gregorio y de Cristina, domiciliado últimamente en Barcelona, aunque sin domicilio fijo; procesado en causa 96-948, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, dentro del

término de diez días, para constituirse en prisión.—6.423.

VIDAL GUINOT, Joaquín; natural de Onda (Castellón), casado con Carmen Olucha, azulejero, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Duque de la Victoria, 8, entresuelo, y en Palma de Mallorca, carretera de Manacor, 68, 3.º, 3.ª; procesado en causa 182-951, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.424.

CASTILLA CASAS, Luis; practicante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla Capuchinos, 27, 1.º, 2.ª, pensión; procesado en causa 110-1947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.568.

CASTILLA CASAS, Juan; de treinta años, pelo castaño, y cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla Capuchinos, 37, 1.º, 2.ª, pensión; procesado en causa 110-947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.569.

RODRIGUEZ MEDINA, Matilde; de estatutura mediana, pelo trigueño de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, que dijo estar casada con Juan Castilla Casas; domiciliada últimamente en Barcelona, Rambla de Capuchinos 37, 1.º, 2.ª, pensión; procesado en causa 110-947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—6.570.

SUTIL RODRIGUEZ, Anastasia; soltera, de cuarenta y cuatro años, natural de Ribera del Orbe (León), hija de Zenón y María, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de la Abada, 17, bajo 3; procesada por hurto en sumario número 415 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—6.480.

RODRIGUEZ BLAZQUEZ, Juan; casado, natural de Puente del Congosto y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 279 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—6.441.

ROCA PERALBA, Emilio; natural de Barcelona, soltero, tipógrafo, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Eulalia, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Escudillers Blancs, 6, 4.º, 2.ª; procesado por robo en sumario 7 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.549.

FERRER VIDAL, Francisco; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mata, 24, 2.º, 2.ª; procesado por hurto en sumario 100 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.550.

AGUSTIN BOCHACA, Agustín de; de veintiséis años, soltero, contratista de obras, vecino de Barcelona, calle de Luis Sagnier, 79, torre (Guinardó); procesado por estafas en sumario 359 de 1949; y

PALOU PUEYO, Ernesto; de la edad y demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafas en sumario 359 de 1949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.568 y 6.567.

LOPEZ LOPEZ, Dolores; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veinteaños, hija de Avelino y de María, domiciliada últimamente en dicha capital, calle de Urgel, 116, tercero; procesada por lesiones en causa 415 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.426.

MACIAS MIGUEL, Adalberto; natural de Cantalpio (Salamanca), soltero, camarero, de veintinueve años, hijo de Melquiades y de Baltasara, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Taular, número 117, 3.º, 1.ª; procesado por robo en sumario 422 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.427.

BEDOYA GONZALEZ, Abel Isaac; natural de Caviedes, casado, del comercio, de treinta y dos años, hijo de Pablo y de Rosa, domiciliado últimamente en Santander, calle del Marqués de Santillana, número 21, primero; procesado por estafa en sumario 79 de 1946;

CARDO (a) «La Pusa», Amparo; domiciliada en Burjassot, calle de Vista Alegre, 23; procesada por corrupción de menores en causa 221 de 1946; y

SEBASTIA MATEO, Miguel; cristallero, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de América, 3; procesado por estafa en causa 279 de 1948.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—6.490-91-92.

MARTINEZ EGEEA, Marcos; nacido en Mérida el día 24 de marzo de 1914, hijo de Bernardino y María del Carmen, mecánico, últimamente vecino de Zaragoza y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 6 de 1942; y

JAUREGUI, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 23 de 1949.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para constituirse en prisión.—6.449 y 6.535.

LOPEZ FERNANDEZ, Jesús; casado, agente gestor, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Beata María Ana de Jesús, 6; procesado en sumario 345 de 1950, por estafa;

BARNOLA LAPORTA, Francisco; natural de Barcelona, casado, hijo de Manuel y de Carmen, de veintinueve años y que vivió últimamente en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 94, tercero, derecha; procesado en sumario 41 de 1950, por estafa;

ROLDAN GONZALEZ, Manuel; natural de Córdoba, soltero, empleado, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Preciados 36, pensión; procesado en sumario 49 de 1950 por estafa;

LEDESMA LOPEZ, Elisa; natural de Tánger, casada, sus labores, de veintiseis años, hija de Gaspar y de Elisa, domiciliada últimamente en Madrid, Laurel, número 50; procesada en sumario 199 de 1948, por abandono de familia;

CAMPILLO GONZALEZ, Antonio; natural de Madrid, viudo, marmolista, de veintisiete años, hijo de Madrid y de Faustina; domiciliado últimamente en Madrid, ropas de Atocha, 20, tercero número 3; procesado en sumario 466 de 1947, por lesiones;

RUANO MONTENEGRO, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 356 de 1947, por usurpación de funciones;

CELORIO ARDURA, Manuel; soltero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María; procesado en sumario 441 de 1948, por robo;

PEREZ REDONDO, Juan; con domicilio últimamente en Madrid, Alosá, 178;

procesado en sumario 33 de 1948, por falsedad y estafa;

FERNANDEZ ZAFRA, Buenaventura; procesado en sumario 423 de 1948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón para ser reducidos a prisión.—6600 6726, al 6729, 6731, 6732, 6734 y 6736.

MONTIAGUT BIGORRIA, Emillo; del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 547 de 1950, sobre malversación de caudales; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona para ser reducido a prisión.—6747.

LEON BRAVO, Santiago; de cuarenta y cuatro años, hijo de Rafael y de Severina, casado natural de Madrid, vecino de Barcelona domiciliado últimamente en calle de Ribas, 45, entresuelo, del comercio; procesado en causa 79 de 1949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para ser reducido a prisión.—6636.

CASTRO SEIJAS, Carlos; de treinta y dos años, viudo, natural de Lugo, hijo de José y de María, chofer, vecino de Madrid, Larra, 11; procesado en sumario 96 de 1931, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—6737.

REMIS SANZ, Ramón; soltero, vendedor, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Lorenza, vecino de Madrid, Peñuelas, 5; procesado en causa 490 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para ingresar en prisión.—6725.

GALLO CANO, Regina; procesado en causa 69 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—6601.

GARCIA CARDONA, Jaime; natural de Jávea, casado, mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Jaime y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia avenida de Peris y Valero, 294, bajo; procesado en sumario 99 de 1945, por robo;

GRAU PONT, Juan; natural de Cullera, casado, industrial, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Matías Perelló 15; procesado en sumario 175 de 1948, por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia para ser reducidos a prisión.—6.688 y 6.689.

FERNANDEZ GIMENEZ, Lucía; natural de Alhaguilla, soltera, sus labores, de sesenta años, hija de Ignacio y de Emilia, domiciliada últimamente en Valencia, Nave, 26; penada en causa 12 de 1936 por corrupción de menores;

PLA PIERA, Ramón; natural de Denia, soltero, ebanista, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de Patrocinio, domiciliado últimamente en Valencia, camino real de Madrid, 8, detrás del molino de San Francisco; procesado en sumario 37 de 1951, por hurtos;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para ser reducidos a prisión.—6.620 y 6.690.

GARULO RIBES, Sebastiana; natural de Sollana casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Alfredo y de Gracia, domiciliada últimamente en Coria del Río; procesada en sumario 120 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia para ser reducida a prisión.—6.621.

FERNANDEZ CANCIO, Angel (a) «El Corbatan»; natural de Sahagún de Campos «León», soltero, jornalero de sesenta y siete años, hijo de Tomás y de Ulpiana, vecino de Madrid, Minas, 9; procesado en causa 211 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—6673.

TESO GOMEZ, Luis; de cincuenta y dos años, casado, natural y vecino de Madrid, Caravaca, 13, hijo de José y de Isabel, jornalero; procesado en sumario 248 de 1947, por hurto; y

VILLA MARTIN, Luisa; natural y vecina de Barcelona, Castillejos, 219, hija de Antonio y de Josefa, de veintiséis años, casada, sus labores; procesada en sumario 100 de 1949, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ingresar en prisión.—6759 y 6761.

SERRANIA PONS, Federico; de cuarenta y seis años, empleado, hijo de Federico y de Dolores, natural de Rodaña (Tarragona); procesado en sumario 479 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid para ingresar en prisión.—6757.

TAPIA RICO, Mariano; hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Madrid, paseo de las Delicias, 64; procesado en causa 1 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—6724.

SANJUAN CARRION, Miguel; hijo de Juan y de Rosa, de veintitrés años, natural y vecino de Barcelona, San Medin, número 30, casado; procesado en causa 188 de 1951, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—6791.

FABREGAT TORA, Manuel; natural y vecino de Barcelona, Independencia, 327, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Antonia; procesado en causa 207 de 1947, por matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—6792.

PEREZ PARDO, María; natural de Albacete, soltera, sus labores, de treinta años hija de José María y de Ana, domiciliada últimamente en Albacete, calle de la Cava, 33, bajo; procesada en sumario 90 de 1948, por robo;

GARCIA CARDONA, Jaime; procesado en sumario 160 de 1951, por apropiación indebida;

BOSCH, Vicente; procesado en sumario 174 de 1948, por asociación ilícita y propaganda ilegal;

TARIN, Miguel; procesado en sumario 174 de 1948, por asociación ilícita y propaganda ilegal;

PELECHA HUMBERT, Luis; procesado en sumario 174 de 1948, por asociación ilícita y propaganda ilegal;

SEPULVEDA, Vicente; procesado en sumario 174 de 1948 por asociación ilícita y propaganda ilegal;

CORREDOR SERRANO, Francisco; procesado en sumario 174 de 1948, por asociación ilícita y propaganda ilegal;

ARNAL COTOLI, Salvador; natural de Ribarroja, casado, tranviario, de treinta y cuatro años, hijo de Salvador y de Vicenta domiciliado últimamente en Valencia, Cuarte, 136; procesado en sumario 413 de 1946 por lesiones;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para ser reducidos a prisión.—6.622 al 6.628 y 6.790.

MURO MALDONADO, Joaquín; natural de Rentería, soltero, camarero, de

treinta y cinco años, hijo de José y de Petra domiciliado últimamente en Santander, Calzadas Altas 5, entresuelo; procesado en sumario 454 de 1948, por hurto;

MAGAN GARCIA Manuel; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Comedera Baja de San Pedro, 8 bajo; procesado en sumario 360 de 1947, por hurto;

CAPILLA MUÑOZ, José; natural de Posadilla casado, zapatero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río Turia, chabola; procesado en sumario 239 de 1948, por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia para ser reducidos a prisión.—6.629 6.742 y 6.779.

ERTEMBERG, Luis; súbdito alemán, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 223 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao para ser reducido a prisión.—6.646.

SACASAS ROSELL, Gabriel; de veintinueve años, hijo de Antonio y de María soltero, natural de Colombia, Oficial de la Marina Mercante, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio 573, primero, y en Bilbao, Antistad, 9, primero; procesado en sumario 304 de 1950, por hurto;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; de cincuenta y dos años hijo de Angel y de Ignacia, casado, natural de Madrid de Rioseco (Valladolid), metalúrgico, con instrucción, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado en sumario 109 de 1950 por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao para ser reducidos a prisión.—6.748 y 6.749.

BARRERA JANE, Eugenio; natural y vecino de Barcelona, Aribau, 90, casado, del comercio, de treinta años, hijo de Eugenio y de Dolores; procesado en causa 197 de 1951, por apropiación indebida; y

GALOBARDES GALOBART, Fija; comadrona, vecina de Barcelona, ronda de Sar, Pablo, 63; procesada en causa 227 de 1951 por aborto provocado.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—6644 y 45.

CARMONA NARENJO, Antonio; natural y vecino de Puerto de Mazarrón, soltero, hojalatero, de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de Dolores; procesado en causa 185 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Murcia para ingresar en prisión.—6483.

CANO MARTINEZ, Salvador, conocido por Antonio Pérez García; de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Melilla; procesado en causa 222 de 1951, sobre estafa, y

ESPUY QUINTANA, Ramón María; de veintitrés años, soltero, locutor de radio, hijo de Gustavo y de María, natural de La Habana y vecino de Barcelona, calle Balmes, 45, últimamente se hospedó en el Hotel Sevilla de La Línea de la Concepción; procesado en sumario 55 de 1951, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque (Cádiz) para ser ingresados en prisión.—6.682 y 6.773.

TOEMO TORMO, Francisco; moreno con pelo largo y ondulado, ojos negros, barba cerrada, estatura regular, de complejión fuerte, con acento valenciano; viste traje negro a rayas y alpargatas ne-

bras, de unos treinta y cinco años y vecino de Barcelona, calle Dos de Mayo, 312; procesado en sumario 137 de 1950, por robo;

ULLES COSTAS, Francisco; procesado en sumario 243 de 1948, por estafa;

TORRES TERRADES, Mercedes; de cuarenta y tres años, viuda, enfermera, hija de José y de Mercedes, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Valencia, 213; procesada en sumario 545 de 1947, por delito de estafa;

NUÑEZ ALVARO, Angel; de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Honorato y de Teodora, natural de Quemada (Burgos) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Marqués del Duero, 105 y 107; procesado en sumario 263 de 1949, por hurto;

LOPEZ MARTINEZ, José; de veintiún años, soltero, peón, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en calle Labernia, 21, barraca, y

DOMENECH ARTIGAS, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 12 (pensión Carmen); procesado en sumario 450 de 1950, por apropiación indebida;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión. 6.687, 6.638, 6.639, 6.640, 6.745 y 6.746.

CEPEDA SANTAMARIA, Angeles; de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de José y de Segunda, natural de Irún, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Franja, 51; procesada en sumario 274 de 1947, por hurto;

TATO SEIJO, Ramón; de veintiséis años; chofer, hijo de Serafín y de Avelina, natural de Mondariz (Pontevedra), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Cordelaria, 30; procesado en sumario 408 de 1947, por hurto;

GARCIA VIDAL, Leonor; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Antonia, natural de Brión-La Graña (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Estrecha de San Andrés, 18; procesado en sumario 278 de 1946, por hurto;

GONZALEZ RODRIGUEZ, María Gervasia; de cincuenta y tres años, viuda, sin profesión, hija de Ramón y de Leandra Lucinda, natural de Oviedo, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Panaderas, 21; procesada en sumario 466 de 1949, por tentativa de hurto;

REGÜERA FERRACES, Primitivo Germán; de cuarenta y seis años, soltero, chofer, hijo de Alejo y de Dolores, natural de Carballo (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Juan, 87; procesado en sumario 20 de 1950, por robo;

PEREZ TUSET, Isclino; de veinticuatro años, soltero, aserrador, hijo de Angel y de Antonia, natural de Domayo, partido de Laracha (Carballo), provincia de La Coruña, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Juan, número 22; procesado en sumario 20 de 1950, por robo;

LAGUERUELA VALCARCEL, Florencio; de veintisiete años, soltero, hojalatero, hijo de Florencio y de Manuela, natural de Cuba, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Caballeros, posada «El Mesón»; procesado en sumario 176 de 1950, sobre tenencia de útiles para el robo;

MALLO NEIRA, Segundo; de treinta y dos años, casado, vendedor ambulante de la Delegación de Ciegos, hijo de Alvaro y de Ángela, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su domicilio en San Amaro, 20; procesado en sumario 432 de 1948, por abandono de familia;

VILLARINOS RODRIGUEZ, Esteban; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Esteban y de Teresa, natural de Villafranca, partido de Villafranca del Bierzo

(Orense), vecino de La Coruña, habiendo tenido su domicilio en Tabares, 7; procesado en sumario 90 de 1942, por estafa;

FERRERAS AUMIRO, Joaquín; de dieciocho años, soltero, electricista, hijo de Miguel y de Casilda, natural de Cuba, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Riego de Agua, 38; procesado en sumario 90 de 1942, por estafa;

BORMIDA MORAIS, Antonio; de cuarenta y siete años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Juana, natural de Oporto, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Hospital, 3; procesado en sumario 268 de 1947, por robo;

GARCIA ROMERO, José; de cuarenta y tres años, soltero, estibador, hijo de Jesús y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Vereda del Polvorín, 20; procesado en sumario 34 de 1949;

ALVAREZ NUÑEZ, Juana; de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Diego y de María, natural de Alonso, partido de Valverde del Camino (Huelva), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Carral; procesada en sumario 188 de 1948, por hurto;

FANEGO ROIBAS, Juan Antonio; de cincuenta y cuatro años, soltero, industrial, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Cabanas, partido de Puente deume (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Cordelaria, número 8; procesado en sumario 326 del año 1945, por lesiones;

MEORO REUS, José Manuel; de veintifré años, soltero, comerciante, hijo de José y de Enriqueta, natural de San Nicolás (Alicante), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Angel, 2; procesado en sumario 200 del año 1945, por falsedad;

POMBO N., José María; de veintidós años, soltero, costillero, hijo de N. y de Consuelo, natural de Lemayo-Laracha, partido de Carballo (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Lemayo; procesado en sumario 178 de 1943, por hurto;

GARCIA SIMON, José; de veinticuatro años, casado, empleado, hijo de Diego y de Isabel, natural de Castaga (Huelva), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Damas, 9; procesado en sumario 246 de 1946, por estafa;

INFANTE CALVO, Luis; de treinta y siete años, viudo, médico, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Valladolid, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en María Guerrero, 11; procesado en sumario 546 de 1947, por estafa;

RODRIGUEZ PORTELA, Santiago; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Jacobo y de Avelina, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Atocha Alta, 108; procesado en sumario 326 de 1948, por apropiación indebida;

ACCION PARDO, José Elías; de treinta y tres años, casado, obrero, hijo de Emilio y de Ventura, natural de Santa María del Villar, partido de Villalba (Lugo), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Adelaida Muró, 44; procesado en sumario 348 de 1946, por injurias, y

GARCIA VIDAL, Leonor; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Antonia, natural de Brión-La Graña, partido de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Estrecha de San Andrés, 18; procesado en sumario 278 de 1946, por hurto;

Comparecerán todos ellos en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—6.698 a 6.718.

IBANEZ MARTINEZ, José; de treinta años, domiciliado últimamente en Murcia, Pintor Sobejano, 34; procesado en sumario 135 de 1948 por apropiación indebida;

FERNANDEZ SANCHEZ, Sofia; natural de Cabrera, soltera, sirvienta, de treinta y tres años, hija de Avelino y de Consuelo, domiciliada últimamente en Pecheco (Murcia); procesada en sumario número 206 de 1944, por infanticidio;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia para ser reducidos a prisión.—6.602 y 6.678.

GARNES GARCIA, Mariana; natural de Corbera (Murcia), soltera, de treinta y siete años, hija de Lorenzo y María, con último domicilio en Corbera la Multa y en Albacete; procesada en causa 6 de 1946, por robo y lesiones; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ingresar en prisión.—6.484.

MELGAR PEREZ, Mariano; de treinta y tres años, hijo de Justo y Germana, casado, natural de Rueda, chofer, con último domicilio en Bilbao, Estrada Trauco 17, primero y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 94 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para ingresar en prisión.—6.574.

CIRACH URQUIZU, Manuel; de cuarenta y tres años, natural de Barcelona y con último domicilio en Valencia; procesado en causa 294 de 1948 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—6.591.

JIMENEZ JIMENEZ, Rafael; que tuvo su último domicilio en Cabra, Cuesta de San Juan, 12 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 52 de 1950 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lillo para ingresar en prisión.—6.590.

PEON MATO, César; hijo de Victoriano y vecino de Puente Arcediogo, de veintidós años; procesado en sumario 62 de 1951 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin para ingresar en prisión.—6.585.

BARRERA ALEDO, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de José y Josefa, natural de Orihuela (Alicante), cocinero, casado con Juana González, y vecindado en Barcelona, Sadurní, 4, primero; procesado en sumario 15 de 1951 por quebrantamiento de condena; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre para ingresar en prisión.—6.573.

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de Ignacio e Isabel, de veinticinco años, soltero, jornalero, vecino de Villacarrillo, y con último domicilio en Villacarrillo; se halla procesado en sumario 48 de 1951 por quebrantamiento de prisión; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo al objeto de ingresar en prisión.—6.543.

BUSTAMANTE HERNANDEZ, Constantino; natural de Valencia, soltero, corredor de caballerías, de diecinueve años, hijo de José y Carmen, con último domicilio en Valencia, San Clemente, 16, bajo; procesado en causa 104 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—6.536.

SANZ GONZALEZ, Alejandro; natural de la provincia de Murcia, de treinta años, estatura 1,70 m., moreno, delgado, pelo negro liso, que tiene en la cara, a la altura del ojo, una pequeña cicatriz que apenas se le nota; procesado en la causa 98 de 1951 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—6.533.

EXPOSITO DE LA CRUZ, José; soltero, quincallero, de veintidós años, hijo de José y Antonia, con último domicilio en Torrente, calle San Urbano, 26; procesado en causa 84 de 1947 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Liria al objeto de ingresar en prisión.—6.521.

PUYAL MARTINEZ, Joaquín; de cincuenta y un años, casado, comerciante, hijo de Joaquín y María, natural de Pellenino y que tuvo su último domicilio en Zaragoza, paseo Fernando el Católico, 44; y

LAZARO GRACIA, Ricardo; de treinta y tres años, soltero, comerciante, natural de Mezquita, y que también tuvo su último domicilio en dicha capital, y hallándose ambos en la actualidad en ignorado paradero; procesados en sumario 70 de 1950 por estafa; comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Borjas para ingresar en prisión.—6.512.

CANASVERAS ALCANTARA, Francisco; de veinticinco años, hijo de José y Carmen, soltero, natural de Castro del Río (Córdoba), vecino de Balaguer (Lérida), hoy en ignorado paradero, jornalero; procesado en sumario 115 de 1950 sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Balaguer, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—6.506.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio;

RODRIGUEZ VISUETE, Antonio;

SILVA VEGA, Ramírez, y otros dos llamados Manuel y Vicente, cuyos apellidos se ignoran, todos gitanos y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, los cuales el día 8 de abril último se encontraban en término municipal de Ayamonte, formado grupo con las gitanas Amalia Visuete López, María Navarro de la Cruz y María Vargas Carrasco; procesados en sumario 41 de 1951 por hurto; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ayamonte al objeto de ingresar en prisión.—6.501.

PLA CUARTIELLA, Vicente; natural de Rosell (Castellón de la Plana), soltero, maestro, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y de Nieves, con último domicilio en Sabadell, ronda Poniente, número 146; procesado en causa 4 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para ingresar en prisión.—6.500.

PANDURO MARIN, Juan (a) «Charlotte»; de unos veintitrés años, estatura regular, alto, delgado, pelo castaño, peinado hacia atrás, viste pantalón remendado de pana y chaqueta clara;

UN INDIVIDUO conocido por «El Esteban», de unos treinta y dos años, grueso, alto, rubio, viste chaqueta clara y pantalón azul;

OTRO INDIVIDUO conocido por «El Mamaleches», de unos treinta años, bajo, regordete, pelo rubio rizado, viste pantalón negro y americana azul;

OTRO INDIVIDUO conocido por «El Manolo», de unos treinta y cinco años, alto, fuerte, pelo negro rizado, viste mal, con chaqueta rota y pantalón igual;

Y UNA MUJER conocida por «La Chata», de unos veintidós años, baja, regordeta, rubia y viste de negro; procesados en su-

marío 110 de 1951; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcira al objeto de ingresar en prisión.—6.499.

LOPEZ FIBLA, María de los Remedios; de cuarenta años, sirvienta, natural de Casas de Acanar, con último domicilio en Tortosa, calle Berenguer, 11, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 17 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tortosa para ingresar en prisión.—6.488.

CARRILLO SERRANO, Valentín; conocido por «Carreño», de veintitrés años, hijo de Nicolás y de Carmen, soltero, jornalero, natural de Beas de Segura (provincia de Jaén) y vecino de Valencia, calle Doctor Lluch, 251, Cabeñal, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 112 de 1944 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.—6.487.

RUIZ MANCILLA, Francisca; de sesenta y cinco años en 1947, casada, hija de José y Antigua, natural de Granada y vecina que fué de Almuñécar, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 61 de 1945; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Motril para ingresar en prisión.—6.482.

GARCIA ARJONA, Miguel; de cuarenta años, hijo de Antonio y Margarita, con domicilio en Huelva, calle Avenida de Alemania, 59, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 270 de 1945, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huesca.—6.468.

CEBRIAN GUIJO, Eusebio; de treinta y nueve años, hijo de Alfonso y Sofía, casado con Ana Galeano Pérez, natural de Plasenzuela (Cáceres), con último domicilio en la Dehesa Batanejo, de Don Benito, donde ejercía el cargo de guardia jurado; procesado en causa 17 de 1951 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ser reducido a prisión.—6.462.

GONZALEZ PACHECO, José; hijo de Bernardo y Francisca, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Ceuta y vecino que fué de Algeciras y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 235 de 1948 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Algeciras, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—6.457.

PASTOR, Antonio; de unos dieciocho años, soltero, estatura regular, algo grueso y de pelo castaño, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 74 del año actual por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión.—6.450.

SALTZ ZALVEZ, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Matilde, soltero, viajante, natural y vecino de Valencia, con domicilio en la calle San Pío V, núm. 3, planta baja, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 30 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—6.448.

ROMERO NIETO, Benito; de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Villanueva de la Serena, hijo de Benito y de Isabel; procesado en la causa 16 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez

días en el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena al objeto de ingresar en prisión.—6.447.

BALLESTEROS RODRIGUEZ, Ramón Aureliano Maximino; de veintisiete años, soltero, obrero, natural y vecino de Orce; procesado en causa 24 de 1942 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Orce al objeto de ingresar en prisión. 6.446.

GARCIA MOLINA, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen así como su actual paradero; procesado en la causa 286 de 1949 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Linares al objeto de ingresar en prisión.—6.437.

NARANJO RAMIREZ, José; de veintitrés años, casado, chofer, hijo de Manuel y de Ana, natural de Sevilla y con último domicilio en Alcalá de Guadaíra, San Sebastián, 38; procesado en causa 116 de 1947 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Chinchón al objeto de ingresar en prisión.—6.432.

GONZALEZ MEDIAVILLA, Micaela; de veinticuatro años, casada, natural de Barro de Liébana y vecina de Matamorisca, que se encuentra en ignorado paradero; procesada en causa 24 de 1951 por lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga al objeto de ingresar en prisión.—6.431.

GARCIA ROMERO, Victoriano; casado, de cincuenta años, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Cádiz, dependiente, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 165 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz para ingresar en prisión.—6.430.

RAMIREZ JIMENEZ, Juan Antonio; de dieciocho años, gitano, hijo de Gerardo y Amelia, de estatura regular, delgado, moreno y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 4 del corriente año por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión provisional.—6.415.

BORREL GARRIDO, José Antonio; de veinticinco años, soltero, escribiente, hijo de Gregorio y Antonia, natural de Alhambra (Ciudad Real), y vecino que fué de la misma, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 170 del año 1949 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión. 6.410.

GARCIA SAN PEDRO, Francisco; de treinta y un años, soltero, obrero, natural y vecino de Valdespino de Sanabria, que residó últimamente en las cbras de los Saltos del Duero, de Castro de Alcañices; ha de comparecer en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcañices al objeto de ingresar en prisión.—6.409.

BORJA HERNANDEZ, Enrique; natural de Temayo (Santander), de treinta y cinco años;

JIMENEZ JIMENEZ, José; de treinta años, hijo de Gelino y Martina y natural de Madrid; y

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; natural de Madrid, hijo de Manuel y María, de dieciséis años; procesados en causa que se les sigue con el número 18 de 1951 por robos; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tafalla para ingresar en prisión.—6.404.